

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados



La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Del momento

¿Jugando a las asociaciones?

Ya ha surgido, mejor dicho, ya «ha sido decretada» la llamada tercera asociación del Magisterio. No es muy prometedor la forma—artificial y antidemocrática—de constituirse una asociación que pretende ser el medio de expresión de la democracia de nuestra clase. Suenan, por otra parte, a la cabeza de la nueva entidad, nombres demasiado conocidos de los maestros.

Pero aun suponiendo que la constitución se hubiese hecho en asamblea general, ante representaciones de toda España; aun suponiendo también que la asamblea hubiese situado en los puestos directivos a compañeros, que los hay, de juventud, de capacidad y de iniciativa, nos parecería siempre que la misma razón que ha habido para esta escisión justificaría el origen de otras veinte o veinticinco asociaciones más. Cada sector, cada grupo, cada categoría del magisterio ha de sentirse forzosamente desamparada, puesto que es un hecho que nada se hace en alivio de la situación de la clase. Indudablemente, es difícilísimo problema contentar con un raquítrico bocadillo a quien tiene mucha hambre retrasada.

Algunos maestros de las últimas categorías entienden que dentro de la Asociación Nacional no encuentran el eco debido sus aspiraciones; pero eso mismo les sucede a cada una de las restantes y no puede ser de otro modo, ya que nada se consigue para ninguna.

¿A quién hacer responsable de ello? ¿Al que no sabe pedir o al que no quiere dar?

Dividamos la responsabilidad y apliquemos la mitad a cada uno.

Hay, pues, una parte de ella para las asociaciones y, en especial, por su mayor abandono, para la Asociación Nacional, que en sus recientes sesiones de Sevilla, con sus votos de gracias y sus ratificaciones de poderes, ha perdido gran parte del prestigio que la quedaba. Allí no se ha hecho otra cosa que recriminar sistemáticamente a los que, en uso de derecho, pretendían fiscalizar la labor de los elementos directivos, verdaderamente desastrosa.

Véase, pues, que no tratamos de defender lo indefendible. Pero seámos

permitido opinar que la formación de un nuevo núcleo societario no representa mejora alguna de la situación de nuestras organizaciones. Servirá únicamente para que conocidos elementos, que desde hace bastantes años «no sonaban», se presenten ahora como redentores de la clase, con vistas a un cacicato tan odioso como el que seportamos y con la agravante de aparecer disgregados cuando la cohesión era más necesaria.

No es ese el camino a seguir.

Es cierto para nosotros que la Asociación Nacional, por la forma de estar constituida, se ha convertido en un organismo fantasma, que no cuenta con la confianza del magisterio, ni aún con la de los mismos asociados, que ven en ella un parcho en defensa de determinados intereses particulares, un monopolio indecoroso de los cargos y un abuso de la autoridad que la clase benévolamente concedió. Pero esos males hay que atajarlos desde dentro.

Casi siempre ocurren por falta de valor cívico para llamar las cosas por su nombre y para proceder con desprecio de coacciones más o menos encubiertas. Si la pereza mental o la pusilanimidad no impidieran la manifestación del sentir de la clase ¿cómo iba a darse el contrasentido de que permanezcan en sus puestos los incapaces, los negligentes, los ineptos, cuando una gran mayoría los repudia en su fuero interno?

Tampoco soy partidario de esa «armonía» de que ya se ha hablado en nuestra prensa y que para mi significa la continuación de lo detestable, previas compensaciones quizá inconfesables. El Magisterio quiere la verdad en toda su crudeza, la crítica sana e indomable; y odia los compadrazgos, que ellos le trajeron a su actual estado.

El que crea que éste es insostenible, debe declararse rebelde; pero rebelde dentro de la organización enferma para provocar el sacudimiento que dé en el suelo con los poderes artificiosos.

Asociaciones de Maestros

Dos escritos que juzgamos interesantes

NACIONAL DEL MAGISTERIO.— En la reseña de la sesión celebrada últimamente por la Asociación de

Maestros de Madrid, publicada en «El Liberal» del 1.º del corriente mes, se lee, entre otras cosas, lo siguiente:

«Las manifestaciones de este señor (del señor Calleja) producen expectación entre los concurrentes. Dice que el 17 del pasado, un asociado, presente en el momento, encontré al Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, señor Xandri, en el despacho del Director general de Primera enseñanza.

El señor Recio, el asociado aludido, allí presente, preguntó al referido Presidente cómo iban determinadas cuestiones de interés general para la clase.

—No me interesan ni los maestros ni sus asuntos—fué la contestación obtenida.»

La extrañeza que nos ha producido la lectura de la mentada reseña, no es para descrita; pero no recordamos nos haya sido formulada tal pregunta por el señor Recio. De lo que sí estamos seguros, es de que, ni a dicho señor, ni ha nadie, hemos dado la contestación que, sin duda con intención piadosa se nos atribuye. De nuestra actuación societaria, acostunbramos a dar cuenta por mediación de la prensa profesional y política, y sólo a las notas publicadas al efecto es preciso atender sobre el particular.

En cuanto al oficio del Presidente de la Nacional, que comenta a su capricho el autor de la reseña, se refiere simplemente al cumplimiento de un trámite reglamentario, y, en todo caso, su contenido afecta a una actuación de la Junta Directiva de la Asociación Nacional, y no de su Presidente.—José Xandri.

CARTA ABIERTA

Sr. Director de «El Magisterio Español.»

Muy señor mío y querido amigo: Para esclarecer hechos y que las cosas queden en su punto, ruego a usted estas cuatro líneas en el periódico que tan dignamente dirige, en el cual se me alude. Por todo ello doy a usted las más expresivas gracias anticipadas. La contestación que el señor Xandri dió a mi pregunta del 17 de Julio fué la siguiente: «No me preocupa la Asociación. Parece que le preocupa a usted más.» Esto, si lo recuerda el señor Xandri, es

cierto, y, si no lo recuerda, también. No quiero hacer comentarios. El señor Xandri tiene su conciencia y yo la mía; más como soy hombre que respondo de mis actos, afirmo y firmo.—José Recio Sánchez.

SECCION OFICIAL

17 Julio.—R. O. 1.496.— Concurso para la provisión de la plaza de Auxiliar de la Normal de Soria.

En virtud de lo que dispone el artículo 9.º del Real decreto de 30 de enero de 1920.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de Letras de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de Auxiliar de dicha Sección que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Soria.

2.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso es el determinado por la mayor antigüedad que respectivamente tengan en el cargo de Auxiliar en propiedad cada una de las concurrentes; y

3.º Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, en el improrrogable plazo de veinte días naturales para las de la Península, y diez más para las de Canarias, a contar desde el de la inserción de esta Real orden en la «Gaceta», y por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven. «Gaceta 4 agosto».

5 Agosto.—R. D. 1.181.— Construcción de Escuelas en las ciudades.

La construcción de nuevos edificios escolares en sitios céntricos de las grandes ciudades ofrece, en algunas ocasiones serias dificultades si han de cumplirse todas las reglas que contiene la vigente Instrucción técnico-higiénica, especialmente en cuanto se refiere a la zona continua de diez metros de anchura que debe quedar alrededor del edificio y a la necesidad de que las Escuelas tengan su campo escolar, cuyas ventajas para la educación física, intelectual y moral de los niños nadie desconoce.

En Madrid, por ejemplo, acontece que hay más de un centenar de Escuelas unitarias en casas alquiladas por el Ayuntamiento, sin patios, jardines o solares inmediatos para recreo de los niños; sin superficie ni cubicación suficientes en las clases;

con viviendas para vecinos en otros pisos de los mismos edificios; es decir, instaladas en pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas.

(Continuará)

Información de Madrid

La reglamentación de la Protección a los Huérfanos del Magisterio

Se ha remitido a la «Gaceta» para su publicación el Reglamento de la Protección a los huérfanos del Magisterio. El día 15 de septiembre próximo se celebrarán las elecciones para elegir los vocales que han de constituir la Junta central. Creemos oportuno hacer presente la conveniencia de llevar a dicho organismo no solamente personas capacitadas, sino que hayan demostrado amor a la clase y poco apego a cargos de relumbrón. Los fantasmones que han demostrado querer entrometarse en todos los organismos, estimamos que no son los más a propósito para realizar la labor delicada que exige la Protección escolar.

Trabajos gratuitos

El Boletín oficial del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 8 de agosto, publica una Real orden suscrita por el señor Ministro, en la que se desestima una instancia de los maestros directores de las Escuelas graduadas de Madrid, señores Hiedro, Adol. Gullón, Rivas y Peral solicitando se le remunerase su trabajo como Vocales de los Tribunales de ingreso en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

Además, en dicha disposición se llama la atención del Director del Instituto del Cardenal Cisneros de la Corte por haber abonado determinadas cantidades en concepto de asistencia a varios Maestros directores de graduadas que formaron parte de los Tribunales de ingreso en el mencionado Instituto.

Está visto, los maestros están a media retribución o tienen que trabajar gratuitamente.

La indemnización de casa a los maestros consortes

El Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) al que también apoyó en su pretensión la Inspección y la Sección Administrativa consideraron como improcedente el pago de dos indemnizaciones a los maestros consortes del indicado pueblo señores Muñoz y Pardo Gómez; pero la Dirección general de Primera enseñanza, con muy buen acuerdo en una orden que publica el «B. O.» del Ministerio de Instrucción Pública fecha 8 de agosto al amparo de lo dispuesto en el núm. 2 de la R. Orden de 10 de agosto de 1923, reconoce el derecho a cobrar dos indemnizaciones a los maestros consortes indi-

cados, pues antes del Estatuto de 19 de mayo de 1923 los mencionados maestros cobraban dos indemnizaciones y por lo tanto tienen derecho a continuar cobrándolas.

El Director general de Primera enseñanza ratifica en las declaraciones que hizo en Sevilla y Oviedo

El Director general de Primera Enseñanza que ha pasado unos días de merecido descanso en Santander, ha hecho a un corresponsal de un diario de la Corte las siguientes declaraciones: «Se modificarán las oposiciones restringidas y de prevalecer mi opinión, de la que he hecho partícipe al señor Tormo, las mil plazas de nueva creación se proveerán conforme tiene solicitada la Asociación Nacional del Magisterio en las cinco categorías primeras del Escalafón, aunque para ello sea necesario modificar el estatuto que determina que determina que sean distribuidas entre todas las categorías.»

En cuanto a las consecuencias de la Real orden de la Dictadura que despojó a las viudas y huérfanos del Magisterio del derecho de opción a acogerse para su clasificación a la legislación anterior al estatuto de Clases pasivas, dijo que, a pesar de la buena disposición del ministro y aun de todo el Consejo, nada se podrá resolver en definitiva hasta que las Cortes aprueben lo que en justicia debe hacerse.

Escuelas vacantes para Maestras

- («Gaceta» núm. 192 de 11 de julio de 1930)
Judes, con Ayunt. de 637 h., unitaria, vacante 24 mayo, por traslado. (Part. de Medinaceli, a 25 km. de la est. de Arcos de Jalón, méd.—L. E. propio, regular, matr. 45.—C. H. propia, 3 h.—Imp. mun. arbitrario 32'60 pesetas). Consorte.
Barca, con Ayunt. de 575 h., unitaria, vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Almazán, a 9 km., est. propia, carr. a Soria, méd. farm., p.). Consorte.
Arcos de Jalón, con Ayunt. de 1.173 h., unitaria, vacante 31 mayo, traslado. (Part. de Medinaceli, a medio km. de la est. propia, carr. méd., farm., telg., telf., g., p., mercado.—L. E. propio, 5 h.—Imp. mun. 80 pesetas.) Consorte.
Fuentebella, con Ayunt. de 214 h., mixta, vacante 11 mayo, por traslado. (Part. de Agreda, a 50 km. de la est. de Soria.—L. E. propio, bueno, matr. 30.—C. H. propia, 4 h.)
Acijos, con Ayunt. de 205 h., mixta, vacante 10 junio, por traslado. (Part. de Agreda, a 48 km. de la est. de Soria.—L. E. propio, regular, matr. 19.—C. H. propia, 3 h.—Imp. mun. 12 pesetas.)
Caravantes, con Ayunt. de 345

- h., mixta., vacante 7 junio, por traslado. (Part. de Soria, a 40 km. y 6 de la est. de Torrelapaja (Zaragoza), méd.)
Santa Cecilia, de 128 h., Ayunt. de Villar de Maya, mixta, vacante 2 junio, por excedencia. (Part. de Soria, a 48 km., est. propia.—L. E. propio, deficiente, matr. 18.—C. H. alquilada 5 h.—Imp. mun. 20 pesetas.)

Interesante circular

Cumpliendo las disposiciones vigentes sobre blanqueo y desinfección de las Escuelas durante las vacaciones de verano, los señores Alcaldes presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza, ordenará en sus respectivos distritos escolares, que se lleve a cabo el blanqueo y desinfección de las Escuelas, así como deben ejecutarse en las mismas las obras de reparación indicadas por los señores Inspectores en sus visitas ordinaria.

Con el fin de que puedan llevarse a cabo estas obras, y previamente asesorado por el Inspector Jefe de Primera enseñanza, también he acordado que las vacaciones escolares terminen el día 9 de septiembre próximo, de tal manera, que las clases empezarán normalmente el día de 10 de Septiembre en todas las Escuelas nacionales de esta provincia.

Soria 12 de Agosto de 1930.—El Gobernador, Luis POSADA.

NOTICIAS

DE PROVISION DE ESCUELAS.—Están en estudio las reclamaciones presentadas contra las propuestas por el tercer turno; no son numerosas, ni las que hay modificarán mucho las propuestas; pero hay algunas que requieren una previa declaración de derecho que necesitan estudiarse con cierto detenimiento.

EL ALMANAQUE ESCOLAR DE LA PROVINCIA.—Cumpliendo reciente circular, la Inspección ha consultado sobre la cuestión a los presidentes de las asociaciones provinciales y ya obra en su poder el proyecto formulado por el Sr. Delgado de la Confederación.

A instancia del Presidente de la Provincial, se reunieron días pasados varios compañeros del partido de Soria, cambiando impresiones sobre la propuesta de almanaque. El acuerdo recaído figura en el siguiente proyecto:

- FIESTAS RELIGIOSAS
La festividad de todos los Santos Purísima Concepción.
San José.
Jueves Santos.
Viernes Santo.
Sábado de Gloria.
La Ascensión del Señor.
Santisimo Corpus Christi.

- San Pedro y San Pablo.
Total, 9.
FIESTAS NACIONALES
La fiesta de la Raza.
Cumpleaños de S. M. la Reina.
Santo de S. M. la Reina.
Santo de S. M. el Rey don Alfonso.
Fiesta de la Independencia española.

- Cumpleaños de S. A. R. el Principe de Asturias.
Cumpleaños de S. M. el Rey don Alfonso XIII.
Total, 7.

- Domingos comprendidos, 43.
Como fiestas locales, 5.
Vacaciones de Navidad, desde el día 24 de diciembre al 6 de enero ambos inclusive, Total, 14.
Vacaciones caniculares, desde el día 11 de julio al 31 de agosto ambos inclusive, Total, 52.
Total de días de vacaciones, 130.
Días de clase, 235.
Total días del año, 365.

LA LISTAS DE OPOSITORES.—La Gaceta llegada hoy publica la resolución de reclamaciones, presentadas contra las listas de opositores y opositoras con derecho a plaza.

DE ASOCIACION.—Apareciendo en descubierto por abono de mensuralidades a algunos socorristas, como contestación a cartas de Secretaría preguntado, quiden se les dé de baja desde junio que se trasladaron a otras provincias doña Juana Sánchez, don Lisardo J. Alarcón y don Mariano Ortega que ejercieron respectivamente en Arcos de Jalón, Marañón de Almazán y Taroda.
Quedan dados de baja y con el fin de no involucrar la contabilidad rogamos a quienes les ocurra, pidan al tiempo de ausentarse y no den lugar a que haya que preguntarles.—El Secretario.

Correspondencia

- S. M. Recuerda Recibido.
J. S. Tarancueña C. L. Mazateón Recibidos.
S. M. Recuerda reintegrada y presentada.
F. L. Santa Cecilia, F. M. L. Ojillas res. C. S. Torrijo del Campo, V. P. La Póveda, F. F. Chércoles, recibidas.
F. G. Tera M. A. Madrid recibidos.
V. F. Azcarnillas. Reintegrada y presentada a informe.
E. V. Gallinero, A. G. Herrera, Recibidos.
M. G. Santa M.ª del Prado, M. E. M. Cádiz A. M. J. Zaragoza se les escribe.
E. M. Valvedizo, S. C. Peralejo de los Escuderos, Recibidos.
T. F. C. Caravantes, F. D. Quintanas de Gormaz, Recibidos.
P. G. Cartojar, A. H. Fuentepinilla Remitidas licencias.
SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.